

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veinte, celebrada el veintidós de mayo del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

**LISTA NÚMERO 1**

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Luis María Aguilar Morales**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6875/2018**

Promovido por José Antonio Barajas Palomo o Javier Robledo Hernández, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6575/2018**

Promovido por Esteban Cortés Mascorro, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4725/2018**

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 455/2019**

Interpuesto en contra del proveído de ocho de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 770/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 363/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 469/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 387/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 469/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar parcialmente el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en esta resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó: ***"...en estos asuntos suscribí la resolución que constituye el acto reclamado, por lo que estimo que me encuentro impedido para intervenir en su resolución por***

***actualizarse el supuesto descrito en el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Amparo y en el numeral 146, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo que pongo a consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros.”***

Por lo expuesto, el Ministro González Alcántara Carrancá, pidió al Ministro Decano de la Sala tomara la Presidencia, esto es, al señor Ministro Pardo Rebolledo, quien en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, asumió la Presidencia y sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro González Alcántara Carrancá, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

Posteriormente, el Presidente en funciones, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro González Alcántara Carrancá, la propuesta de los proyectos antes referidos; sometidos a votación, fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

Acto seguido, el Ministro Pardo Rebolledo, devolvió la Presidencia al Ministro González Alcántara Carrancá, para que continuara con la lista de los demás asuntos.

El Presidente de la Sala, expresó su agradecimiento al Ministro Pardo Rebolledo, por haberse hecho cargo de la Presidencia, para la resolución de los recursos de reclamación e indicó a la Secretaria diera cuenta con los demás asuntos de la lista.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7401/2018**

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 206/2019**

Promovido por Pedro Esaú Aguayo Carbajal, contra actos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que el presente asunto viene de un retorno y votó a favor del proyecto presentado por el Ministro González Alcántara Carrancá, por lo que votará en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6400/2018**

Promovido por Lii United Comfort Systems, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 500/2019**

Interpuesto por Gerardo Álvarez Herrera, en contra del proveído de trece de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 753/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de los Ministros Pardo Rebolledo, Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 257/2019**

Promovido por Iván Uscanga Figueroa, contra actos de la Novena Sala Especializada en Materia Penal Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8068/2018**

Promovido por Eduardo Lúa Ochoa, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7952/2018**

Promovido por José Salvador Márquez Mirafuentes, contra actos de la Segunda Sala Colegiada del Sistema Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7660/2018**

Promovido por Martha Castillo Soto y otro, contra actos de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa y otra autoridad.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 423/2019**

Interpuesto por José Guadalupe Zapata Moguel, en contra del proveído de siete de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 764/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 289/2019**

Interpuesto por Seguros Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de fusionante de Aseguradora Interacciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Interacciones, en contra del proveído de veintitrés de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 398/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 329/2019**

Interpuesto por Aurelio Coral Santana, en contra del proveído de veintiuno de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 320/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 215/2019**

Interpuesto por Luis Ángel Bravo Contreras, en contra del proveído de tres de enero de dos mil diecinueve, dictado por la



Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 2/2019-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 490/2019**

Interpuesto por Víctor Manuel Garduño Garrido, en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 604/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 383/2019**

Interpuesto por José Marcos García Terán, en contra del proveído de veintidós de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 343/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 436/2019**

Interpuesto en contra del proveído de uno de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 634/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 475/2019**

Interpuesto por Carlos Escobar Galicia, en contra del proveído de ocho de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 796/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 516/2019**

Interpuesto por José Francisco Hernández Escalona, en contra del proveído de diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1038/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 164/2019**

Interpuesto en contra del proveído de siete de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 35/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 442/2019**

Interpuesto por Enseñanza e Investigación Superior de Acapulco, Asociación Civil, en contra del proveído de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 527/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 447/2019**

Interpuesto por Julián López Hernández, en contra del proveído de veintiuno de enero de dos mil diecinueve, dictado

por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 321/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 352/2019**

Interpuesto por Mercedes Erdmann Baltazar, en contra del proveído de veintiocho de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 73/2019-VRNR.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2019-CA**

Interpuesto por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en contra de la votación de los Ministros integrantes de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión de treinta de enero de dos mil diecinueve, en relación al proyecto de resolución del recurso de reclamación 91/2018-CA, que dio lugar a su desechamiento y retorno de Ministro.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 85/2019**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Quinto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y devolver los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de

Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en términos de esta resolución.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 464/2018**

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Tercer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y remitir los autos al Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en términos de esta resolución.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 7401/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, expresó que en el amparo directo en revisión 206/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 7952/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 215/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 490/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, comunicó que en el recurso de reclamación 436/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 475/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el recurso de reclamación 164/2019, está con el sentido, pero por razones diferentes.

## LISTA NÚMERO 2

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

## RECURSO DE RECLAMACIÓN 2524/2018

Interpuesto en contra del proveído de seis de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7276/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está en contra del proyecto, por considerar que es fundado el recurso.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/2019**

Interpuesto por José Alberto Parra Trejo, en contra del proveído de cinco de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7945/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 2509/2018**

Interpuesto en contra del proveído de seis de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7253/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2268/2018**

Interpuesto por Ricardo Álvarez Medina y otra, en contra del proveído de once de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6545/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2342/2018**

Interpuesto por Verónica Dinora Ruiz Palacios, en contra del proveído de veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6879/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2411/2018**

Interpuesto por Prefiero Hacer Barras, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de treinta de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7130/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2320/2018**

Interpuesto en contra del proveído de diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6797/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2402/2018**

Interpuesto por Jorge Armando Bustamante Vilchis, en contra del proveído de treinta de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7065/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2413/2018**

Interpuesto por Arnulfo Ricardo Martínez Cárdenas, en contra del proveído de treinta de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7106/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1954/2018**

Interpuesto por Portacobas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 805/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2312/2018**

Interpuesto por Agroindustria Xomor, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de once de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6594/2018.



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2330/2018**

Interpuesto por Reynaldo Sánchez Rodríguez, en contra del proveído de quince de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6626/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2395/2018**

Interpuesto por Industrias Cannon, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de cinco de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7178/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2545/2018**

Interpuesto por Desarrolladora Cattera, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de catorce de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7438/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1574/2018**

Interpuesto en contra del proveído de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4265/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2141/2018**

Interpuesto por Alpina Construcciones, Sociedad Anónima, en contra del proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5993/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2563/2018**

Interpuesto por Nicolás Martínez Fonseca, en su carácter de socio fundador de Ejercito del Trabajo, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, en contra del proveído de trece de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7406/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2445/2018**

Interpuesto por Urbanizadora del Bajío, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de siete de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7268/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2481/2018**

Interpuesto por Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, en contra del proveído de diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia en funciones

de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2987/2017.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2540/2018**

Interpuesto por Rancho 4 Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada o Rancho Cuatro Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en contra del proveído de siete de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7303/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2551/2018**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de quince de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 2362/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 178/2019**

Interpuesto por Omar Shedid Portillo, en contra del proveído de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8306/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2374/2018**

Interpuesto por José Ascención Palacios Cantú, en contra del proveído de diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6801/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2053/2018**

Interpuesto por Fabián Huitrado Aréchiga, en contra del proveído de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 673/2013-VRNR.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2242/2018**

Interpuesto por Bertha Cuellar Yáñez y otro, en contra del proveído de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6000/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2243/2018**

Interpuesto por Bertha Cuellar Yáñez y otro, en contra del proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil

dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5946/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2382/2018**

Interpuesto por Miguel Ángel Pérez Alcántara, en contra del proveído de dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6642/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2478/2018**

Interpuesto por Fernando Neri Mendoza, en contra del proveído de nueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de inconformidad 34/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2532/2018**

Interpuesto por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del proveído de veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7054/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2593/2018**

Interpuesto por Carolina González Nava y otros, en contra del proveído de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 950/2018-VIAJ.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.*

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 2320/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 2402/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 2312/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 2395/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 2545/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en el recurso de reclamación 2141/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 2481/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 2532/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

### **LISTA NÚMERO 3**

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 56/2019**

Interpuesto por Alfonso Arizón Virgen, en contra del proveído de tres de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7892/2018.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5504/2018**

Promovido por Espacia Avante, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Inmobiliaria Arrendadora de Galicia México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7091/2018**

Promovido por Clariant Productos Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Pleno

Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6727/2018**

Promovido por Gilberto Marroquín Saldívar, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Cuarto Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, por considerar procedente el recurso.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 197/2019**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 2553/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de



cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 135/2019**

Interpuesto por Mario Ernesto Martínez Flores, en contra del proveído de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8335/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3392/2017**

Promovido contra actos de la Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6781/2018**

Promovido por Gabriela Martínez Celis, contra actos del Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7870/2018**

Promovido por Kadar Comunicación, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8147/2018**

Promovido por Operadora Emporio Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Norte Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6753/2018**

Promovido por Jesús Salvador Coronado Rosales, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Octavo Circuito.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del amparo directo en revisión 6753/2018 y dejar firme la sentencia del Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo en el juicio de amparo directo 927/2017.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 193/2019**

Interpuesto por Enlaces Interestatales del Estado de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de trece de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1326/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 180/2019**

Interpuesto por María Eugenia de León García, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8120/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 79/2019**

Interpuesto por José Luis Castillo Sandoval, Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en contra del proveído de treinta de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1218/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1332/2018**

Interpuesto en contra del proveído de treinta de mayo de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3427/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 399/2019**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 224/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 166/2019**

Interpuesto por José Antonio Rosas Landa Sánchez, en contra del proveído de cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7908/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 359/2019**

Interpuesto por Homero Rodríguez Bernal, en contra del proveído de veintidós de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 358/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 121/2019**

Interpuesto por Ana Laura González Gutiérrez y otros, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8118/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 330/2019**

Interpuesto por José Armín Cetina Alcocer, en contra del proveído de veintiuno de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 363/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/2019**

Interpuesto por Patricia Angulo Espinoza, en contra del proveído de quince de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7474/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 109/2019**

Interpuesto por Ignacio Aguilar Girbau, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8085/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 377/2019**

Interpuesto por Cristian Calvo Guerra o Cristián Calvo Guerra, en contra del proveído de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 450/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 151/2019**

Interpuesto por Luis Miguel Medina, en contra del proveído de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8301/2018.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 214/2019**

Interpuesto por Alfonso M. Solís Echeverría, en contra del proveído de once de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8087/2018.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 207/2019**

Interpuesto por José Miguel Goya Diego o José Miguel Federico Goya Diego, en contra del proveído de seis de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8039/2018.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 407/2019**

Interpuesto por Chantal Guadalupe Escamilla Soria, en contra del proveído de diez de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4553/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.*

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción siguientes:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 786/2018**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 478/2018, de su índice.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 58/2019**

Solicitada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 218/2018, de su índice.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.*

**CONFLICTO COMPETENCIAL 101/2019**

Suscitado entre el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, ambos del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, para conocer del asunto a que se refiere este expediente y remitir los autos al Tribunal declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el amparo directo en revisión 7091/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 197/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 135/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 6781/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 79/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 399/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.



El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el recurso de reclamación 166/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, señaló que en el recurso de reclamación 88/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 786/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

#### LISTA NÚMERO 4

Después dio cuenta el **Licenciado Adrián González Utusástegui**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

#### RECURSO DE RECLAMACIÓN 217/2019

Interpuesto en contra del proveído de catorce de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 142/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2499/2018**

Interpuesto en contra del proveído doce de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7477/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que se reserva su derecho a formular voto particular.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 91/2019**

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del proveído de quince de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1027/2018-VRNR-QUEJA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 292/2019**

Interpuesto por Elia García Ramírez, en contra del proveído de dieciséis de enero de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 30/2019-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 331/2019**

Interpuesto por Francisco Novelo Zetina, en contra del proveído de veintidós de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 362/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 344/2019**

Interpuesto por Apolinar Andrés Santiago Pimentel, en contra del proveído de nueve de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 5/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 488/2019**

Interpuesto por Eduardo Gabriel Barragán San Juan, en contra del proveído de ocho de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 784/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 521/2019**

Interpuesto por Ma. Luisa Medrano García, también conocida como María Luisa Medrano García o María Luisa Medrano de Chávez, en contra del proveído de diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia

de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1022/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 549/2019**

Interpuesto por Inmuebles Lomas Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de quince de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 920/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1589/2018**

Interpuesto por East Coast Moda, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído veintiuno de junio de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4122/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2019/2018**

Interpuesto por Jorge Alberto de la Cruz Domínguez, en contra del proveído de catorce de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5010/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2048/2018**

Interpuesto por Agueda Pia Barba Erdmann, en contra del proveído once de septiembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 953/2018-VRNR-QUEJA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2235/2018**

Interpuesto en contra del proveído de veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6253/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2266/2018**

Interpuesto por Víctor Hugo Izquierdo Morales, en contra del proveído de seis de septiembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5650/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2289/2018**

Interpuesto por Luis Sotelo Rojas, en contra del proveído de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6404/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2295/2018**

Interpuesto por Alberto Balboa Pérez y otra, en contra del proveído de quince de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6628/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2326/2018**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el impedimento 126/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2449/2018**

Interpuesto en contra del proveído de veintidós de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6851/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2544/2018**

Interpuesto en contra del proveído de trece de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7427/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 413/2019**

Interpuesto por Édgar Villanueva Sánchez, en contra del proveído de uno de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 75/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1962/2018**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de catorce de agosto de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia en funciones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 47/2018.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 2030/2018**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el impedimento 66/2018.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 2034/2018**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de catorce de agosto de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia en funciones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 67/2018.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 2038/2018**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de catorce de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el impedimento 56/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2082/2018**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de catorce de agosto de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia en funciones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 57/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los conflictos competenciales siguientes:

**CONFLICTO COMPETENCIAL 562/2018**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Segundo Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 40/2019**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Primer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 50/2019**

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Quinto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.



**CONFLICTO COMPETENCIAL 74/2019**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Primer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo inexistente y devolver los autos al Tribunal Colegiado precisado en la parte considerativa de la presente resolución.*

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 749/2018**

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 540/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de reclamación 217/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Aguilar Morales, aclaró que en el recurso de reclamación 91/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 2019/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, apuntó que en el recurso de reclamación 2449/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 2544/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

#### LISTA NÚMERO 5

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

#### RECURSO DE RECLAMACIÓN 440/2019

Interpuesto en contra del proveído de treinta de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 622/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6819/2018**

Promovido por Anselmo Baltazar Villacís Quijano, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 51/2019**

Promovido por Fernando Ramírez Vargas, contra actos de la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 345/2019**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de diecisiete de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 19/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 314/2019**

Interpuesto en contra del proveído de diecisiete de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 234/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 361/2019**

Interpuesto en contra del proveído de dieciséis de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 200/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 390/2019**

Interpuesto por Sub-Marelher, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y otro, en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 582/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 460/2019**

Interpuesto por Crisóforo Vázquez Pérez, en contra del proveído de once de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 804/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 474/2019**

Interpuesto por Fernando Mejía Figueroa, en contra del proveído de ocho de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el incidente de inejecución de sentencia 18/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 508/2019**

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del proveído de veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de inconformidad 11/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 517/2019**

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del proveído de siete de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de inconformidad 5/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 559/2019**

Interpuesto por Víctor Rodolfo García Medel, en contra del proveído de diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1031/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 596/2019**

Interpuesto por Gustavo Hernández Flores, en contra del proveído de once de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 799/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 635/2019**

Interpuesto por Grupo Logardi, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de siete de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1457/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 664/2019**

Interpuesto por Bárbara Wilson Alcalde, en contra del proveído de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1121/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 589/2019**

Interpuesto por Nidia del Socorro Crespo Vera, en contra del proveído de catorce de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 939/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 499/2019**

Interpuesto por José Abel Zavala Rivera, en contra del proveído de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 60/2019-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 690/2019**

Interpuesto por Virgilio Gil Ordaz Rosado, en contra del proveído de ocho de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1465/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 573/2019**

Interpuesto por Martha Patricia González Nava, en contra del proveído de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1240/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 482/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 514/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 718/2019**

Interpuesto por Luis Antonio Servín Pintor, en contra del proveído de seis de marzo de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 169/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 797/2019**

Interpuesto por Arturo Iglesias Romo, en contra del proveído de siete de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1451/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 544/2019**

Interpuesto en contra del proveído de once de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8082/2018.



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 550/2019**

Interpuesto por Irma González Trejo y otra, en contra del proveído de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7520/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 611/2019**

Interpuesto por Miguel Ángel Reyes Zapata o Miguel Reyes Zapata, en contra del proveído de veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5411/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 619/2019**

Interpuesto por Guadalupe Miramontes Grande, en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 652/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 579/2019**

Interpuesto por Raúl Lara Contreras, en contra del proveído de veinte de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1081/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 204/2019**

Promovido por Martín Valles Molina, contra actos de la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1222/2019**

Promovido por Jorge Horta Cosío, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 111/2019**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, ambos del Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, para conocer del asunto a que se refiere este expediente y remitir los autos al Tribunal declarado

competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA**  
**12/2019**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décimo Primera Región, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 287/2018, de su índice, cuaderno auxiliar 832/2018, del índice del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décimo Primera Región.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos precisados en esta resolución.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 314/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el recurso de reclamación 390/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 664/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales, indicaron que en el recurso de reclamación 579/2019, están

con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte el Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del cinco de junio de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA  
CARRANCÁ.**

**EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.